PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la Ruta Nacional N° 11 y Calle 44 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, a efecto de garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos.-

Señora Presidenta:

Motiva el presente proyecto el aumento de accidentes de tránsito ocurridos sobre la Ruta Nacional N° 11 en la intersección con Calle 44 de la ciudad de Reconquista.-

La Ruta Nacional N° 11, con orientación Sur - Norte, es una carretera que atraviesa tres provincias (Santa Fe, Chaco y Formosa) y numerosas localidades del departamento General Obligado. Constituye una ruta estratégica desde el punto de vista económico dado que conecta importantes zonas productivas, permitiendo el acceso de las mismas a los puertos de comercialización y, a la vez, participa del comercio internacional uniendo Argentina con países miembros del Mercosur.-

Esta arteria Nacional atraviesa el centro de Reconquista. En su intersección con Calle 44, de calzada natural, con orientación Este - Oeste, se ha transformado sector de alto tránsito por la conexión de varios barrios.-

Este punto presenta un alto tránsito de personas, con los más diversos medios de movilidad y/o transporte, vinculadas a lo laboral, educativo, productivo y social. A esto se debe sumar el mal estado de la misma, todo lo cual hace muy peligrosa la circulación.-

Es importante destacar que este lugar no cuenta con señalización adecuada y tampoco semáforo.-

Por lo expuesto es que solicitamos al gobierno provincial la gestión, ante el Estado Nacional, de la construcción de una rotonda para ordenar el tránsito y hacer más segura la circulación en ese tramo de esta Ruta Nacional.-

El compromiso que debe asumir el Estado Provincial de involucrarse en las necesidades de sus ciudadanos y de gestionarlas ante el Estado Nacional, traerá como resultado obras de prosperidad y desarrollo a las comunidades que hacen y forman parte de este suelo santafesino. -

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-